

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** La Dorada, Caldas, 23 de agosto de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando solicitud elevada por la parte demandante en el proceso de la referencia. Sírvase proveer.

*Carla Alejandra Llano*

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS  
ESCRIBIENTE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**  
La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de agosto de 2023

Se resuelve lo pertinente dentro del presente proceso de ejecución promovido a través de apoderado judicial por COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES – COOMEDUCAR- en contra de SILVIA ANGÉLICA BARBOSA SALDAÑA.

La parte demandante a través de correo electrónico envía memorial donde solicita al Despacho se sirva oficiar a CIFIN TRANSUNION para que informe los datos de contacto, domicilio y demás información personal que se encuentren en su base de datos de SILVIA ANGÉLICA BARBOSA SALDAÑA.

Así las cosas, atendiendo a la solicitud de la parte actora se dispone **REQUERIR** a la CIFIN TRANSUNION a fin de que informe los datos de contacto, domicilio y demás información personal que se encuentren en su base de datos de SILVIA ANGÉLICA BARBOSA SALDAÑA identificada con C.C. 30.386.382, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso<sup>1</sup> y guardando consonancia con el artículo 470 de la misma norma.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Diana Maria Zuluaga Giraldo*  
**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO**  
JUEZ

<p><b>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL</b> <b>LA DORADA – CALDAS</b> <b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></b></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p><b>No. <u>142 del 23 de agosto de 2023</u></b></p> <p><i>Arnulfo Tojar Torres</i> ARNULFO TOJAR TORRES SECRETARIO</p>
---

<sup>1</sup> "El juez tendrá los siguientes poderes de ordenación e instrucción: (...) 4. Exigir a las autoridades o a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada, siempre que sea relevante para los fines del proceso. El juez también hará uso de este poder para identificar y ubicar los bienes del ejecutado (...)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
La Dorada, Caldas, Palacio de Justicia 3° piso  
Oficina 302 - TELEFAX 8574138**

Oficio No. 0567  
23 de agosto de 2023

Señores  
CIFIN TRANSUNION  
La Ciudad

REFERENCIA: Requiere Información

Me permito informarle que por providencia emitida en el proceso ejecutivo con radicado 173804089001 2023 00031 00, promovido a través de apoderado judicial por la COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES – COOMEDUCAR- en contra de SILVIA ANGÉLICA BARBOSA SALDAÑA, se dispuso:

*"La parte demandante a través de correo electrónico envía memorial donde solicita al Despacho se sirva oficiar a CIFIN TRANSUNION para que informe los datos de contacto, domicilio y demás información personal que se encuentren en su base de datos de SILVIA ANGÉLICA BARBOSA SALDAÑA.*

*Así las cosas, atendiendo a la solicitud de la parte actora se dispone REQUERIR a la CIFIN TRANSUNION a fin de que informe los datos de contacto, domicilio y demás información personal que se encuentren en su base de datos de SILVIA ANGÉLICA BARBOSA SALDAÑA identificada con C.C. 30.386.382, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso y guardando consonancia con el artículo 470 de la misma norma. (fdo) NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO. JUEZ"*

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over a horizontal line. Below the signature, the name and title are printed in a small, bold, sans-serif font.  
**ARNULFO TOVAR TORRES  
SECRETARIO**